Fecha de aprobación: **12/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Prevención de Riesgos Laborales (2591136)

Grado	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales	**Materia**	Prevención de Riesgos Laborales

Curso	3º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.
- Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención de empresas y trabajadores.
- Servicios de prevención y sus modalidades.
- Participación de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención.
- La prevención de riesgos en la Administración Pública.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Se recomienda haber cursado y, preferiblemente superado, las asignaturas "Derecho de la Seguridad Social II", y Derecho del Trabajo I y II, así como "Teoría de las Relaciones Laborales". Ahora bien, no existen prerrequisitos necesarios para esta asignatura.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- CG02 - Habilidad de comprensión cognitiva
- CG03 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Capacidad de organización y planificación
- CG05 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- CG07 - Capacidad para gestionar la información
- CG08 - Capacidad para la resolución de problemas
- CG09 - Capacidad para la toma de decisiones
- CG10 - Destreza para el trabajo en equipo
- CG11 - Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5E751091B6BBE59DB93C5FDD710F071A
05/05/2026 - 09:33
Pág. 1 de 7

- CG12 - Capacidad de trabajo en un contexto internacional
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG14 - Capacidad de reconocer la diversidad y multiculturalidad
- CG15 - Capacidad de comunicación con otras áreas de conocimiento
- CG16 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- CG17 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG19 - Creatividad o habilidad para generar nuevas ideas
- CG20 - Capacidad de liderazgo
- CG23 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE001 - Conocimiento del marco normativo regulador de las relaciones laborales
- CE002 - Conocimiento del marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
- CE008 - Conocimientos sobre Salud laboral y prevención de riesgos laborales
- CE013 - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- CE017 - Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo
- CE018 - Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización
- CE019 - Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...)
- CE020 - Capacidad para dirigir grupos de personas
- CE021 - Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales
- CE022 - Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados
- CE023 - Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral
- CE028 - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral
- CE030 - Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales
- CE031 - Capacidad para aplicar las distintas técnicas de evaluación y auditoria sociolaboral
- CE032 - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales
- CE033 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- CE034 - Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional
- CE035 - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica
- CE036 - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales
- CE037 - Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos, y gestión de recursos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- El objetivo principal de la asignatura es conseguir que el alumno conozca las normas

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:33
Código seguro de verificación (CSV): 5E751091B6BBE59DB93C5FDD710F071A Pág. 2 de 7

vigentes en nuestro Sistema de Relaciones Laborales en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- En general, la asignatura se centra en la configuración jurídica general de la Prevención de Riesgos Laborales. se pretende enseñar y adiestrar al alumno en el desenvolvimiento jurídico de la Seguridad e Higiene en el Trabajo, sin renunciar a un conocimiento básico de aquellas reglas de contenido técnico, cuya importancia para una comprensión global de la materia se hacen indispensables.
- Desde esta perspectiva, tras la aparición de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos laborales, en este curso se profundizará sobre su contenido, dado el carácter de pieza básica sobre la que se vertebrará toda la normativa en esta materia.
- Se pretende capacitar al alumnado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídicos aplicativos que se plantea la seguridad e higiene en el trabajo en aras de garantizar la salud laboral de los trabajadores.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- TEMA PRIMERO.- El SISTEMA NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: OBJETO Y ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN. SU APLICACIÓN AL PERSONAL DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1. El Ámbito Objetivo del Sistema normativo de Prevención de riesgos laborales. A. El Objeto del Sistema. B. Los «objetivos» del Sistema. C. El contenido material e instrumental del Sistema.
2. El Ámbito subjetivo del Sistema de prevención. (Inclusiones y exclusiones).La aplicación del Sistema de prevención al personal dependiente de las Administraciones públicas.

- TEMA SEGUNDO,- CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. DAÑOS DERIVADOS DEL TRABAJO: El Accidente de Trabajo. La Enfermedad Profesional.
2. LOS RIESGOS LABORALES. SUS TIPOS: Riesgos provocados por agentes mecánicos. Riesgos provocados por agentes físicos (el ruido, las vibraciones, las radiaciones, la iluminación, el calor y frío, la electricidad, los incendios, y las explosiones). Riesgos provocados por agentes químicos. Riesgos de origen biológico. Riesgos provocados por la carga de trabajo. Riesgos por factores psicológicos y sociales.

- LAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

1. Principios de la acción preventiva.
2. La medicina del trabajo.
3. La seguridad.
4. La higiene industrial.
5. La ergonomía.
6. La psicosociología.
7. La política social.

- TEMA TERCERO.- EL MARCO NORMATIVO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. ORIGEN Y LA EVOLUCIÓN DE LAS NORMAS SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5E751091B6BBE59DB93C5FDD710F071A
05/05/2026 - 09:33
Pág. 3 de 7

2. LAS NORMAS INTERNACIONALES SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
3. LAS NORMAS EUROPEAS SOBRE PREVENCIÓN.
4. NORMAS DE LA UNIÓN EUROPEA.
5. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.
6. LA LEGISLACIÓN ORDINARIA ESTATAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
7. LA LEGISLACIÓN ORDINARIA BÁSICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (EL MARCO NORMATIVO ESPECÍFICO).
8. LA SEGURIDAD INDUSTRIAL.
9. LA SALUD LABORAL.
10. LAS COMPETENCIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS REGIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
11. LAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DERIVADAS DE LA AUTONOMÍA COLECTIVA.

- TEMA CUARTO.- LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ORGANISMOS COMUNITARIOS.

1. La organización a nivel estatal. a) Política Preventiva y Administraciones Públicas. b) Competencias de la Administración Laboral. c) El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. d) La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. e) La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. f) Administraciones Públicas competentes en materia sanitaria.
2. La organización en el ámbito de las Comunidades Autónomas.
3. El papel de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
4. Organismos Comunitarios: Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo. Comité Consultivo para la Seguridad y Salud en el trabajo.

- TEMA QUINTO.- LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA PREVENTIVA Y SUS COMPETENCIAS.

1. INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EMPRESA: LAS REPRESENTACIONES SINDICALES EN LA EMPRESA. LA REPRESENTACION UNITARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN: LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN. a) Designación de los delegados de prevención. b) Competencias y facultades de los delegados de prevención. c) Garantías de los Delegados de Prevención. d) El deber de sigilo profesional. EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD. a)Constitución y composición. b) Régimen de funcionamiento. c)Competencias y facultades del Comité de Seguridad y Salud.
2. PECULIARIDADES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. a) Delegados de Prevención. b) Comité de Seguridad y Salud.

- TEMA SEXTO.- LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DENTRO DE LA EMPRESA.

1. EL DEBER DE ORGANIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
2. LAS MODALIDADES DE ORGANIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DENTRO DE LA EMPRESA: La asunción personal por el empresario de la actividad preventiva. La designación de trabajadores para ocuparse de la actividad preventiva. Los servicios de prevención: a) Los servicios de prevención propios. b) Los servicios de prevención ajenos. La actuación de las Mutuas en materia de prevención de riesgos laborales.
3. LAS AUDITORÍAS O EVALUACIONES EXTERNAS.
4. LA FORMACIÓN COMO REQUISITO PARA EJERCER LAS FUNCIONES.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5E751091B6BBE59DB93C5FDD710F071A
05/05/2026 - 09:33
Pág. 4 de 7

5. PECULIARIDADES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.TEMA

- SÉPTIMO.- LA FIGURA DEL EMPRESARIO (I): OBLIGACIONES.

1. LA OBLIGACIÓN GENÉRICA DE PROTECCIÓN FRENTE A LOS RIESGOS LABORALES.
2. LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACCIÓN PREVENTIVA EN LA EMPRESA .
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL EMPRESARIO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: Obligación de evaluar los riesgos laborales. Obligación de realizar un plan de prevención de riesgos. Obligación de proporcionar equipos de trabajo y medios de protección. Obligación de información, consulta y participación de los trabajadores en materia preventiva. Obligación de proporcionar formación a los trabajadores. Obligación de adopción de medidas de emergencia. Obligación de actuar frente a riesgos graves e inminentes. Obligación de vigilar la salud de los trabajadores. Obligaciones documentales. La obligación de coordinación en prevención ante la concurrencia de empresas y/o profesionales en el centro de trabajo.

- TEMA OCTAVO. LA FIGURA DEL EMPRESARIO (II): RESPONSABILIDADES Y SANCIONES.

1. LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LABORALES: Configuración jurídica. Infracciones administrativas: régimen jurídico. Sanciones administrativas.
2. LAS RESPONSABILIDADES PENALES.
3. LAS RESPONSABILIDADES CIVILES. Configuración jurídica de la responsabilidad civil patrimonial por incumplimiento de normas de prevención y condiciones de aplicación.
4. SUPUESTOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD: RECARGO DE PRESTACIONES Y RESPONSABILIDAD EN CASO DE CONCURRENCIA DE EMPRESAS: El recargo de prestaciones de la Seguridad Social por falta de medidas de seguridad. a). Regulación. b). Alcance de la responsabilidad empresarial. c). Procedimiento administrativo para la imposición de la medida de recargo y revisión jurisdiccional. Responsabilidades en caso de pluralidad de empresarios. a) Responsabilidad empresarial en el trabajo en contratas. b). Responsabilidad empresarial en las relaciones de trabajo de las Empresas de Trabajo Temporal.
5. MODALIZACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

- TEMA NOVENO.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA PREVENTIVA. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

1. Obligaciones de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Responsabilidad de los trabajadores en materia de seguridad y salud laboral: Responsabilidad disciplinaria. Otras responsabilidades.
3. Responsabilidad en la función pública.

- TEMA DÉCIMO. - LA PROTECCIÓN DE COLECTIVOS ESPECIALES DE TRABAJADORES.

1. LA PROTECCIÓN DE TRABAJADORES «ESPECIALMENTE SENSIBLES» A LOS RIESGOS DEL TRABAJO.
2. LA PROTECCIÓN PREVENTIVA DE SITUACIONES DERIVADAS DE LA MATERNIDAD BIOLÓGICA: EMBARAZO, PARTO Y LACTANCIA.
3. LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES MENORES DE EDAD FRENTE A RIESGOS ESPECÍFICOS.
4. PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CON CONTRATOS DE DURACIÓN DETERMINADA Y EN EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL
5. LA PROTECCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LOS SOCIOS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:33
Código seguro de verificación (CSV): 5E751091B6BBE59DB93C5FDD710F071A Pág. 5 de 7

TRABAJADORES EMPLEADOS EN LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

- Seminarios/Talleres
- Visualización y comentarios sobre vídeos didácticos.
- Prácticas a resolver en clase aplicando los conocimientos teóricos.
- Conferencias de profesionales de la materia.
- Visita al pabellón de Prevención de Riesgos del Parque de las Ciencias.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- VIDA SORIA J. (Dir.): Manual Básico de Prevención de Riesgos Laborales, Editorial Lex Nova, Valladolid (última edición).
- MONEREO PÉREZ, J.L. (AAVV). Tratado de Prevención de Riesgos Laborales. Editorial Tecnos. 2015.
- SALA FRANCO T.: Derecho de la Prevención de los Riesgos Laborales. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia. (última edición).
- LÓPEZ GANDÍA, BLASCO LAHOZ, Curso de Prevención de Riesgos Laborales, Tirant lo Blanch, Valencia. (última edición).

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- https://www.insst.es/ (Instituto Nacional de seguridad y salud en el trabajo)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea) -
- http://www.ilo.org (Organización Internacional del Trabajo) http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- http://www.tirantonline.com (bases de datos de legislación)
- Jurisprudencia y bibliografía: accesible en la web de la biblioteca de la UGR.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases magistrales con soporte de las TIC, si es necesario, y debate en gran grupo. Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.
- MD02 - Tutorías colectivas e individuales (presenciales o virtuales).

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:33
Código seguro de verificación (CSV): 5E751091B6BBE59DB93C5FDD710F071A Pág. 6 de 7

calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- La convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final. Cada docente fijará el porcentaje de asistencia que estime como asistencia regular. La mera asistencia no se valora para la evaluación continua.
- La evaluación continua se basa en una evaluación diversificada que incluye la realización de al menos dos pruebas.

1. La primera de ella supondrá entre el 30% y el 50% de la nota final, a criterio del profesorado en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso.
2. El examen final (en la fecha aprobada por la Facultad), que consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 70% y el 50% final, a criterio del profesorado, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Convocatoria extraordinaria: Se realizará un examen oral, que representará el 100% de la nota.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen oral. Fecha y hora según convocatoria ordinaria que determine el Decanato de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL).
- ATENCIÓN TUTORIAL HORARIOS: según lo establecido en el POD.
- HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL: Recogido para cada profesor en la web del Departamento Correo Web; PRADO Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión con el alumnado.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5E751091B6BBE59DB93C5FDD710F071A
05/05/2026 - 09:33
Pág. 7 de 7